

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 583

VALPARAISO, 5 de diciembre de 1991.

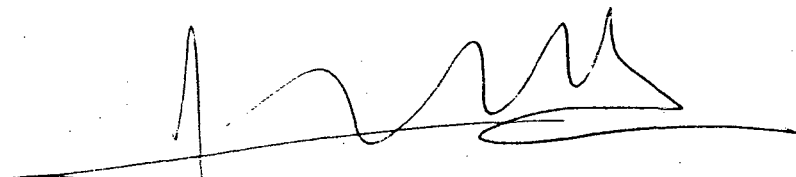
La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto que modifica la ley N° 19.083, que establece normas sobre reprogramación de deudas del crédito fiscal universitario.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1847, de 4 de diciembre de 1991.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados